

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 582

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 19 de Febrero de 1928

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Parlamento dialogado. El bonito tema de las supresiones.**—CONVERSADOR NÚM. 1.—Ya habrá usted visto que también se ha hablado en la Asamblea de los Colegios Veterinarios de suprimir alguna Escuela de Veterinaria, si ello era preciso, para conseguir determinadas reformas de enseñanza.

CONVERSADOR NÚM. 2.—Sí, ya me he enterado. No podía faltar. Es inevitable. En cuanto se reunen cuatro compañeros para *arreglar* la profesión, surge fatalmente la idea fecunda de sepultar alguna Escuela. Es un recurso cómodo y no de difícil logro, cual sucede con otras reclamaciones de amplia contextura, que tropiezan en las porterías de los ministerios y allí se quedan para *in eternum*. Además, ya ha sido ensayado con pleno éxito. Recuerde usted lo de la supresión de la Escuela de Santiago. Parece ser que Galicia es una región muy ganadera. Así nos lo afirman todos los días las gentes que han vivido en esa hermosa comarca y lo confirman las estadísticas. Una Escuela de Veterinaria enclavada en un medio donde la riqueza pecuaria es tan fundamental, debería ser una necesidad imperiosa que los mismos naturales del país conservaran como joya de inestimable valor. Pero no fué así. Según dicen, hasta los mismos profesores de la Escuela pidieron su desaparición, aunque (en este *aunque* está la clave) a cambio de mejorar el material y personal de las demás Escuelas con la partida del presupuesto destinada a la de Santiago. Hubo bastantes veterinarios que sostuvieron este criterio con una buena fe encantadora. Los argumentos no faltaban. La matrícula era escasísima. Otras naciones—por ejemplo Francia—solo contaban con tres Escuelas. Más valía tener una Escuela buena que muchas malas. Etc., etc., etc.....

El Estado vió el asunto con faz risueña. Las arcas del Tesoro permanecían inatacadas. No se aumentaba una peseta en los gastos. Se trataba de una simple transferencia. Lo de la Escuela fenecida para las otras y *tutti contenti*, aquí paz y después gloria.

Y ya conoce usted el resultado. El Estado acogió con extraordinario beneplácito la propuesta y, en efecto, suprimió la Escuela, dejó a sus catedráticos excedentes forzados con las dos terceras partes de sus sueldos y realizó la correspondiente economía en las cifras del presupuesto de Instrucción Pública. Las otras Escuelas recibieron algunos *efectos usados* y libros procedentes de la *victima*, quedándose igual que estaban.

Por lo visto, alentados con este magnífico ensayo, se vuelve a pensar en la ingeniosa panacea.

CONVERSADOR NÚM. 1.—Lo que no negará usted es el rasgo generoso que implica pedir tales mutilaciones, aquí donde todas las profesiones se agitan para galopar sobre el presupuesto de la nación, con toda la desenvoltura posible.

CONVERSADOR NÚM. 2.—Es cierto, y hay que felicitarse de que los veterinarios demos el ejemplo. No parece, sin embargo, que el número de centros pedagógicos veterinarios que el Estado sostiene, sea excesivo, comparado con las catorce o quince (no estoy seguro) Universidades, los innumerables Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio, etc. Pero precisamente el no destacar por su abundancia es un mérito que realza todavía más el espíritu de sacrificio de la Veterinaria, verdadero mirlo blanco para el Estado.

Recuerdo que don Pedro Martínez Baselga, cuyo humorismo era tan admirable como su inteligencia, decía que debía haber tantas Escuelas de Veterinaria como obispados. No se dió cuenta de las enormes dificultades que entrañaba llevar a la práctica su opinión. Es mucho más hacedero lo contrario. No hay conflictos con el Estado. Se le pide que borre de la *Gaceta* una Escuela, y la borra en seguida. Si se insiste, apuntando a otra, accede también sin violencia. No va a mostrarse más papista que el papa. Por este procedimiento se puede

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

CAVA ALTA, 17, 2.<sup>o</sup>, IZQUIERDA.—MADRID

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.<sup>o</sup>—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

llegar tranquilamente a la evaporación oficial de todas las Escuelas. Total, más catedráticos excedentes y los peticionarios satisfechos.

CONVERSADOR NÚM. 1.—¡Usted siempre tan pesimista!

CONVERSADOR NÚM. 2.—¡Psch! ¡Suerte que tiene uno!—*Discóbolo*.

## Los Colegios

**Del carnet de un asambleísta.**—En el número 578 de este periódico, correspondiente al 22 de Enero último pasado, se publicaron con este mismo título unas notas, que me interesaba mucho dar a la publicidad, no solo para que los compañeros que me honran con su amistad, interpretara debidamente la absurda noticia publicada en un periódico madrileño, respecto a la supuesta proposición presentada a la Asamblea por el Sr. González (don Pedro) y yo, sino también para evadirme de una hábil maniobra en que se me quería envolver por el encargado de dar *las notas oficiosas* a la prensa, para que ésta no tergiversara los hechos de la Asamblea.

De no haber sido por esto, yo hubiera permanecido en el mayor silencio, esperando tranquilo y *desconfiado* el desarrollo de los acontecimientos.

Estaba muy lejos de mi ánimo iniciar una campaña periodística sobre las cosas ocurridas en la pasada Asamblea, *modelo de organización*, en la que el señor Panés desplegó todas sus actividades. Solo me interesaba hacer una narración escueta de los hechos ocurridos en aquella memorable sesión, y a eso quedó reducida mi labor en ese artículo.

Hoy llega a mis manos el número 14 del *Boletín del Colegio Veterinario de Murcia*, correspondiente al mes actual, supongo que remitido por un impulso de galantería del Sr. Panés, quien en un artículo de *elocuentes conceptos* titulado «El éxito de la Asamblea», me obsequia con unos párrafos que también alcanzan a otros compañeros, y que si a mí sólo se refirieran, quedarían en el mismo desprecio en que desde hace tiempo tengo al autor de dichas líneas, públicamente descalificado por su conducta nada seria, en aquella reunión de Valladolid, que ya conocen mis lectores y que dió como consecuencia las cartas de protesta y retirada de firmas del acta que dicho Sr. Panés llevó y que implícitamente corroboraron las razones de mi acusación ante la Clase.

Del artículo de ahora del Sr. Panés, fiel alegato de lo que representa y significa la política de dicho señor, no puede sacarse otra consecuencia que una serie de frases hueras que quieren ser descorteses y solo logran ser ridículas.

## Productos biológicos y terapéuticos

¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunco bacteridiano, carbunco sintomático, papera, influenza, abscesos en general, téton, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococcia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pídalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

Depósito central:

CAVA ALTA, 17, 2.<sup>º</sup>, IZQUIERDA-MADRID-5

Dirección telegráfica y telefónica:

INSTITUTO

La proposición presentada en la última sesión de la Asamblea, calificada en el artículo del Sr. Panés de *inhábit redacción y torpes conceptos*, mereció, en efecto, la censura de la Mesa ¿cómo no? y desde luego no hubiera sido admitida de no haberme entrevistado con el señor delegado de la Autoridad, quien convencido de mis razones, más que poderosas, promovió mi entrevista con el señor presidente de la Asamblea, que trajo como consecuencia inmediata se leyieran las conclusiones de la referida proposición.

Lo que no es cierto, y en esto también falta a la verdad el Sr. Panés con el mayor de los descaros, es que al ser oídas las tres conclusiones por los señores asambleístas *merecieran la unánime protesta*; antes, al contrario, yo tengo pruebas más que suficientes, para demostrar que un gran número de los allí reunidos estaban conformes con dichas conclusiones.

¿Qué más hubiera querido el Sr. Panés sino haber visto esa protesta en la Asamblea, no ya *unánime*, como dice y como indudablemente no podía ser, estando firmada por quince asambleístas, sino ni aun siquiera la mayoría?

¿Por qué entonces aquella enorme oposición del referido señor a que fuéramos a la votación nominal que yo solicitaba para las conclusiones que presentábamos? ¡Qué mejor ocasión para anular a los tres *bufones* (supongo seremos el

Sr. García del Moral, Velasco y yo) «que debieran ser lanzados de la Asamblea como los mercaderes del Templo», y, sin embargo, hizo cuanto pudo porque *aquello* no se sometiera a votación.

Pero lo grande del caso es que ahora resulta que la conclusión aprobada por la Asamblea, síntesis de las tres por nosotros presentadas, no significa otra cosa que «el yo pequeño de sus inspiradores, puesto que reconociendo la Federación y la conveniencia de ésta pedían paz y armonía», sin tener en cuenta que los quince firmantes representábamos únicamente Colegios adheridos, y entre ellos dos de los representantes del propio Colegio de Murcia, y, por lo tanto, nadie podía entonar el yo pequeño, puesto que todos formábamos parte de la Asamblea.

Por otra parte, ¿dónde habrá apreciado la perspicacia del Sr. Panés ese supuesto «yo pequeño», si en la proposición no se pedía más que el reconocimiento

---

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

---

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

---

de hechos evidentes, y la conclusión finalmente aprobada por la Asamblea sólo dice que la Federación de Colegios no es contraria a la A. N. V. E. ni a ninguna otra Asociación profesional y que la Federación de Colegios está dispuesta a recibir con los brazos abiertos a todos los Colegios en favor de la paz y armonía de todos?

El laberíntico cerebro del distinguido secretario de la Asamblea no ha sabido presentarnos bien este asunto, de donde saldrán en su día los verdaderos pecadores.

Ahora nos habla también de falta de alteza de miras, de pobreza de espíritu y hasta de *personalismo puro*, que es en lo único que ha sido razonable, pues, por lo que a mí se refiere, pena me hubiera dado representar el *personalismo impuro* que él representaba.

Esperemos, pues, por ahora, que llegue a ésta el libro oficial de la Asamblea, no recibido aún, así como la copia del Acta de la última sesión, que soli-



cité del Sr. Panés a mediados del mes pasado y que tampoco he recibido, para darle o no mi voto de aprobación, pues aunque estén tomadas taquigráficamente, no están libres de sufrir algún *error*, de los que en la Asamblea tuve necesidad de rectificar.

Cuando dichos documentos sean en mi poder, demostraré si es preciso cómo el éxito de una Asamblea no está en redactar unas conclusiones y someterlas a la aprobación del Gobierno.

Las Asambleas son un triunfo cuando dan motivo que se exteriorice y apruebe en fórmulas concretas el anhelo de una colectividad, y en el caso de la última Asamblea, nada de esto ha sido posible, porque el Sr. Panés se opuso terminantemente a ello, dejando en la calle a los Colegios que no pensaran como él.

Los Colegios adheridos, esta es la hora que no sabemos cuántos y cuáles han sido, pues en la primera sesión se leyeron como adheridos Colegios que no lo estaban y no hubo modo de poner las cosas en su lugar, porque las actas de adhesión quedaron mantenidas en el secreto, así como la legalidad de los nombramientos de los representantes, a pesar de que hasta hubo impugnaciones.

¿No tenía importancia el saber si los adheridos eran los Colegios o sus Juntas directivas, o solamente su presidente o su secretario?

Pero no entraremos en materia. La Asamblea ha sido lo que sus organizado-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO**

res quisieron que fuera e indudablemente pueden estar satisfechos de su obra; pero si es menester que sepa el Sr. Panés que yo ostentaré siempre con orgullo las censuras que me dirija, porque dichas por una personalidad como la de él, más me enaltecen que agravan. No diría lo mismo de sus lisonjas, de las que cuidadosamente me sacudiría.—*C. Ruiz Martínez.*

**El por qué de una proposición.**—Los lectores de este semanario se habrán quedado sorprendidos al ver que, siendo yo el primer firmante y, por consiguiente, autor de la proposición presentada en la última sesión de la Asamblea de Federación de *unos cuantos* Colegios, como muy acertadamente ha dado en llamarla mi querido amigo don Carlos Ruiz, no haya dicho una palabra acerca de los motivos que me impulsaron a presentarla. Y aun cuando don Carlos Ruiz ha dicho bastante en estas mismas columnas, no es lo suficiente para que queden perfectamente enterados los compañeros que siguen creyendo con más fe que nunca en aquel modelo de organización que un día se llamó A. N. V. E. Debo, pues, esta explicación y muy a gusto voy a darla.

Para nadie es un secreto que del Colegio de Logroño partió la iniciativa de constituir la Federación de Colegios, como igualmente no es menos cierto que la idea nació al calor de la propaganda que tan intensamente ha hecho el director de este periódico en todo momento sobre la necesidad de pedir la reabilitación de la A. N. V. E.

Ahora bien, como el Colegio de Logroño entendía que en las actuales circunstancias era punto menos que imposible conseguir la rehabilitación, porque, entre otras cosas, procurarían impedirlo los que tan sañudamente la han combatido siempre, por el solo capricho de destrozar la obra personal del Sr. Gordinón, a sabiendas del daño tan inmenso que hacían a la Clase, ya que era la única organización que velaba por los fueros y prestigios de la misma, y considerando de urgente necesidad la creación de una entidad que fuese fiel reflejo de aquel malogrado organismo, que vendría a ser como una continuación de la obra con tanto acierto iniciada por la A. N. V. E., creyó que aquélla podría ser la Federación de Colegios.

En efecto, una vez que los Colegios tuvieron conocimiento de nuestros propósitos y después de estudiar con todo detenimiento la Circular donde iban condensadas nuestras aspiraciones, empezamos a recibir adhesiones y llegamos a tener las de quince Colegios, y la mayoría de estas condicionadas.

Como era natural, viendo que aquel número era insuficiente para realizar la obra que era nuestra aspiración y en virtud de las atinadísimas observaciones que se nos hicieron por la mayoría de los Colegios que contestaron a nuestra invitación, decidimos desistir de la celebración de la Asamblea de Federación de Colegios, pero nunca a dejar la idea de la celebración de una Asamblea en suspenso y, por lo tanto, cambiamos de rumbo—convencidos de que lo que nos

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis-inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efecto notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche, Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

propusimos en un principio significaba un fracaso—en el sentido que todos conocen. Pero, por lo visto, por ambiciones desmedidas, por erigirse en jefes de grupo por ir contra determinada persona, por algo, en fin, que no queremos calificar, pero que en la mente de todos está, y después de publicar en nuestro Boletín la carta circular—que hemos visto reproducida en muchos boletines—que enviamos a los señores Moyano, González (don Joaquín), Ramírez Lamela, Beitia y Panés, con *anterioridad* a la publicación del manifiesto del Colegio de Murcia, donde se convocaba la Asamblea de Federación, y decir que contábamos con la valiosísima cooperación de don Pedro Moyano, que en todo momento estuvo a nuestro lado, nos sale al encuentro el ya célebre señor Panés con su famoso manifiesto, haciendo que se desistiese, por segunda vez, de nuestros fervientes propósitos y dándose maña para quedar en una postura francamente ridícula, pues después de haber obtenido con engaños la firma de las representaciones de Colegios que asistieron al Congreso Nacional cerealista de Valladolid, cuando estas se convencieron del engaño manifiesto de que habían sido víctimas y de la falta de seriedad del señor Panés, retiraron sus adhesiones. Así se dió el caso de que en la primera sesión de la Asamblea pidiese la palabra el prestigioso coronel del Cuerpo de Veterinaria Militar don Marcelino Ramírez y dijese que, como no se había cumplido lo prometido por el señor Panés en Valladolid, retiraba su adhesión, abandonando acto seguido el local.

Cuando presenté la proposición a la mesa, después que fué leída por el señor Panés, el que por cierto hizo un gesto o mueca de disgusto, éste la pasó a manos del presidente y más tarde al delegado de la autoridad, como si hubiese contenido algo punible, y... naturalmente, acordaron no darle lectura, fundándose en que era antirreglamentaria. Pero no, aquello era un pretexto para que la Asamblea no conociese las grandes verdades que encerraba, toda vez que en las sesiones anteriores no se tuvo inconveniente en faltar abiertamente al Reglamento que entonces se invocaba. Claro está que en aquella sesión no se dió lectura y, naturalmente, al terminar la misma, me faltó el tiempo para hablar con el presidente de la mesa y pedirle explicaciones del por qué no se había dado conocimiento de ella; conversación que presenció el delegado de la autoridad. Como el señor Coderque no me convenciera con sus razonamientos y como, por el contrario, los míos no podían ser más convincentes, me dijo *textualmente*: «Sí, ya veo el espíritu de la proposición y reconozco que es una fórmula de paz y de concordia y que ustedes van de muy buena fe, pero yo tengo órdenes terminantes y no puedo autorizar su lectura». «Pero hombre de Dios,

## LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

Ustedes fracasarán y su reputación sufrirá gran perjuicio sino toman sus precauciones empleando para la vacunación simultánea suero clarificado y virus de alta PÓTENCIALIDAD, ya que es este el que produce inmunidad.

Ustedes tienen el deber profesional de velar por su reputación y por los intereses de su cliente investigando cuáles son los productos que deben emplear, ya que de su calidad y garantía depende el éxito.

Indaguen, preguntén, ensayen los sueros clarificados y concentrados sin precipitado y espuma (únicos de esta condición) y el virus de alta potencialidad PITMAN-MOORE y serán ustedes unos entusiastas de ellos y unirán su nombre al de profesionales y eminentes veterinarias de todoel mundo que por su alta calidad les han concedido su preferencia.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica:  
«SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
BARCELONA-MADRID BADAJOZ

le contesté por mi parte, si previamente hace usted esa confesión, ¿qué inconveniente hay en que se lea, discutan y voten las conclusiones? ¿No comprende usted que resulta absurdo todo esto?

La proposición, además de ser una llamada a la paz, para evitar una guerra civil en la Clase, tenía la virtud, caso de ser votada por aclamación, de atraer a la Federación al resto de los Colegios que no se adhirieron por no estar conformes con la convocatoria y seguir siendo partidarios de A. N. V. E. Pero, por lo visto, el hablar de este organismo que tanto bien ha hecho a la Clase, no le hacía mucha gracia al *factotum* de la Asamblea don Pedro González, quien al anunciar el presidente que se iban a leer por don Carlos Ruiz las conclusiones y votarlas, haciendo previa declaración de que no se permitiría su discusión, por haberlo así pactado conmigo y haberme pedido por favor, en presencia del señor Ruiz, que no interviniese, por creer que me iba a exceder—¡sin duda conocía las razones que yo tenía para hablar clarito!—e iba a provocar una alteración de orden, se levantó sofocadísimo y pidió que se discutiesen, desautorizando así al presidente, el que más tarde, y por haber hablado otro señor asambleista en idéntico sentido, abandonó la presidencia, pues, dignamente, después

de la censura que significaba aquella actitud, no podía continuar en ella. No obstante, como no prosperase la decisión del presidente, se discutieron, por imponerlo así el señor González, y al final pidió la Asamblea que se reuniesen en una sola, conclusión que más tarde quedó aprobada por aclamación. Debo hacer constar que, previamente, celebramos una conversación don Carlos Ruiz y yo, con este objeto, quedando de acuerdo en modificar la forma de las conclusiones, pero no el fondo, y que estuve presente mientras fué redactada, diciéndole entonces yo claramente al señor González lo que le tenía que decir, sin ambajes ni rodeos, a lo que él replicaba: «¡Eso no importa! ¡Eso no importa!»

Ya lo saben, pues, los lectores; para este señor las cuestiones de delicadeza y dignidad no tienen, al parecer, la menor importancia.—*E. Luis García del Moral.*

**Nota de redacción.**—Sólamente por complacer a nuestros queridos amigos señores Ruiz y García del Moral publicamos los dos anteriores artículos, que esperamos no tengan continuación, porque en manera alguna podemos autorizar en nuestro periódico ninguna clase de polémicas con Perico y sus huestes, ni queremos tampoco que sobre la Asamblea de Federación de Colegios se hable aquí más que lo que digamos nosotros en unos artículos que en breve le dedicaremos con toda la claridad y precisión habituales en nuestros escritos.

**Comienza el desfile.**—Con fecha 12 del corriente se celebró en Gerona una

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Junta general extraordinaria del Colegio para tratar del asunto de la Federación acordada en Madrid, y en esta sesión, después de expuesto y juzgado lo que fué la Asamblea celebrada con este fin, se tomó por unanimidad el acuerdo de no ingresar en la Federación de Colegios, a pesar de haber sido el de Gerona uno de los primeros que se adhirieron a la Asamblea, creyendo, sin duda, que se convocaba con la mira puesta en los destinos de la Veterinaria española y sin ninguna otra finalidad subalterna.

El gesto de noble independencia expresado por el Colegio de la provincia de Gerona con este acto no será único, estamos plenamente convencidos de ello; pero merece nuestros plácemes por ser dicho Colegio el primero que ha visto claro, dando con su decisión *a posteriori* la razón a los Colegios que *a priori* se negaron a tomar parte en la Asamblea.

Forjar organismos nacionales de prisa y corriendo, con reglamentación profusa aprobada en un par de sesiones y sin conocimiento previo de ninguno de los interesados, podrá ser un procedimiento muy práctico para la construcción de castillos en el aire o de edificios en el papel; pero de esa manera no es posible hacer nada serio ni estable, y menos aun cuando se han cometido antes la serie de errores, informalidades y precipitación que precedieron a la celebración de la mal llamada Asamblea de Colegios, acerca de la cual pensamos publicar algunos artículos, que sirvan para poner de relieve lo que no se debe hacer cuando se quiere intentar la realización de una obra respetable.

## Los estudiantes

**Cruce de cartas.**—Firmada por varios estudiantes de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, cuyos nombres nos reservamos por razones fáciles de comprender, han dirigido al señor Gordón Ordás una carta que dice lo siguiente:

«Nuestro querido y admirado maestro: Existe entre los estudiantes de esta Escuela, un grupo animoso de admiradores suyos que no se dejan engañar por esa canallesca y calumniosa campaña que resulta infamante y ofensiva para el lector.

Contemplamos con estupor lo numeroso que, desgraciadamente, resulta el conjunto de los veterinarios que antes se disfrazaban de partidarios suyos y ahora le abandonan en busca de un miserable mendrugo, y por eso queremos expresarle que le seguimos y estamos dispuestos ha seguirle en todas sus sanas y honradas orientaciones profesionales.

Acepte, pues, este pobre testimonio de gratitud y de desagravio que por mediación de nuestro compañero Cano, con quien estamos en un todo identificados, le envían estos futuros compañeros, que se honran con serlo.

Sin conocer de usted más que sus artículos publicados en la simpática «Semilla» hemos formado nuestro ideal profesional; pero ansiamos conocer el

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

mayor número de sus doctrinas, y por eso le rogamos como especial distinción que se imprima su libro *Mi evangelio profesional.*»

A esta carta contestó nuestro director con la siguiente:

«Estimados amigos y futuros compañeros: Recibí la noble y cariñosa carta de ustedes por intermedio del excelente camarada e infatigable luchador don Daniel Cano, y su lectura ha sido reconfortante para mi espíritu, porque me comprobó que la juventud de nuestras Escuelas siguen teniendo idealidad e ímpetu, las dos condiciones fundamentales para lograr algo en la vida, lo mismo en el terreno espiritual que en el orden material.

La campaña calumniosa y canallesca a que ustedes aluden, vaciada sobre mí por plumas mercenarias mientras sufria el agobio de temblar por la vida de mi único hijo varón y retrasaba con angustia el momento de una operación delicadísima a la mujer que es mi mayor ilusión en la vida, no me ha producido ninguna mella, porque yo, como Aparisi Guijarro, cuando recibo una injuria, levanto un poco el corazón y la injuria pasa por debajo.

Tampoco me han preocupado lo más mínimo aquellos que se van de mi lado por temor al látigo o movidos por la congrua, infelices que sólo pueden provocar risa o lástima. Para quien tiene el alma bien templada no hay espectáculo más divertido y grotesco que la procesión de los pobres diablos, contorsionistas como payasos, que sólo se agitan ante la estaca del amo o cuando olfatean la comida. No sé si son pocos o muchos, porque nunca miro para atrás a ver quien

me sigue, sino para adelante y hacia lo alto, que es donde está el ideal. Pero los conoceré bien y podré contarlos uno a uno si algún día tengo la autoridad oficial que creen haberme arrebatado para siempre, porque ellos solamente serán los que acudan genuflexos a intentar lamerme las manos.

Antes que la amable invitación de ustedes he recibido otras muchas incitándome a que reimprima *Mi evangelio profesional*, y no solo de España, sino también de la Argentina, Uruguay, Méjico, Brasil..., no obstante casi haber publicado todo el libro una de las más importantes revistas profesionales de América. Algún día lo he de hacer, pero no sé cuando, porque necesito añadir muchas cosas, para que pueda servir de comienzo a toda una obra profesional en varios tomos, y en mi vida actual están ocupadas todas las horas en una labor anónima y agotadora, hasta el extremo de que a veces creo que mis proyectos no podrán pasar nunca de la imaginación a la realidad por falta material de tiempo.

Y, para final, como suprema aspiración, sólo deseo que continúen ustedes con la misma fe en los destinos de la Veterinaria, que los hoy jóvenes podrán lograr plenamente, si aciertan a sentir muy en lo hondo la emoción del ideal y no se acobardan ante las injusticias y atropellos que más de una vez interrumpirán su marcha hacia la meta.»

**Ciclo de conferencias.**—La Junta Directiva del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza, ha tenido la feliz iniciativa de organizar un ciclo de conferencias de carácter científico y profesional, habiéndose ya celebrado la primera de

## VERRUGAS!!

No dudamos que usáis ESCAROTINA DÍAZ por sus innumerables ventajas, para tratar estas neoplasias.

En Madrid, pedidlo en casa de E. Durán, Tetuán, 9 y 11; de Francisco Casas, Mayor, 6; de Juan Martín, Alcalá, 9, o de F. Arribas, Atocha, 100. En Zaragoza, Rived y Choliz, Jaime I, 21. En Toledo, J. Cabello, Farmacia, y Julio González, Droguería. Don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo a reembolso.

ellas, que estuvo a cargo del joven y culto veterinario militar y profesor auxiliar de la Escuela, y versó sobre los diversos aspectos de la Veterinaria, hablando de la Veterinaria docente, de la Veterinaria militar, de la Veterinaria pecuaria, de la Veterinaria rural y de las relaciones entre la Veterinaria, la Agricultura, la Medicina y la Farmacia, para terminar su disertación, que fué muy aplaudida y elogiada, con atinadas consideraciones acerca de lo que fué, es y puede ser nuestra profesión.

## Informaciones oficiales

**Boletín Estadístico de Epizootias.**—Durante el mes de Diciembre último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 52; defunciones, 52; carbunco bacteriano: 120 y 117; co-riza gangrenoso: 8 y 7; carbunco sintomático: 21 y 21; perineumonia exudativa contagiosa: 56 y 26; tuberculosis: 90 y 90; muermo: 2 y 2; influenza o fiebre tifoidea: 9 y 3; fiebre aftosa: 81 y 13; viruela ovina: 4.052 y 375; agalaxia contagiosa: 170 y »; fiebre de Malta: 3 y »; durina: 6 y 3; mal rojo: 587 y 406; pulmonía contagiosa: 61 y 9; peste porcina: 2.755 y 2.564; triquinosis: 179 y 179; cisticercosis: 90 y 90; cólera aviar: 356 y 209; difteria aviar: 581 y 524; sarna: 581 y 6; distomatosis: 373 y 413. (*Gaceta del 2 de Febrero.*)

**Vacantes** — Pecuaria de Alboloduy (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

— Pecuaria de Instinción (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

— Titular y pecuaria de Frías (Burgos), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. El agraciado podrá contratar con los ganaderos de esta ciudad y pueblos limítrofes, obteniendo con ello un producto no inferior a 4.500 pesetas anuales. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Santa María del Campo (Burgos), con 600 pesetas de sueldo anual la primera y la segunda a cobrar por tarifa. Dice el anuncio que en el pueblo existen unos 700 ganado, cuyas igualas podrá contratar el agraciado con los vecinos. Pero según nuestras noticias, en este pueblo hay ya veterinario y el pueblo está muy dividido. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Marzo.

— Pecuaria de Pals (Gerona), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Castilruiz (Soria), por traslado del que las ha desempeñado durante trece años, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El profesor agraciado se encargará de la asistencia del ganado de este pueblo, a razón de siete celemines de trigo puro por res, existiendo unas 265 caballerías por lo que producen unas 165 a 170 fanegas de trigo aproximadamente, al mismo tiempo que el herraje produce bastante debido al tráfico que en los la-

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

bradores existe; además existen 40 vacunos que éstos a la vez también puede el señor profesor contratar con los dueños de los mismos. Solicitudes documentadas hasta el 8 de Marzo.

— Pecuaria de Candín (León), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Aracena (Huelva) con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Perdiguera (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual, más el importe de lo que produzcan las igualas de 158 caballerías mayores y 60 menores, todo satisfecho por trimestres vencidos. Solicitudes documentadas hasta el 10 de Marzo.

— Titular y pecuaria de Velefique (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual por cada cargo. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Marzo.

— También se ha anunciado una bicoca, de que solo como protesta nos hacemos eco, y es una plaza de veterinario municipal de Burgos con 1.250 pesetas anuales ¡y por oposición! ¿Cuándo se van a terminar estas vergüenzas?

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.** — DESTINOS. — Real orden de 1 de Febrero (*Diario oficial* núm. 27). — Designa para ocupar la vacante de veterinario segundo que existe en el Depósito de ganado de Ceuta, a don Francisco Soto de Usua, en virtud de concurso.

**REEMPLAZO.**—Real orden de 4 de Febrero (*D. O.* núm. 30).—Confirma la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Cercedilla (Madrid), del veterinario segundo don Isidoro Cerezo Abad, que estaba en situación de disponible en la primera región.

**ABONOS DE TIEMPO.**—R. O. de 7 de Febrero (*D. O.* núm. 32).—Desestima la petición hecha por el veterinario mayor retirado don Florencio Carrillo Gil en súplica de que le sea de abono para efectos de retiro la mitad del tiempo que permaneció de la situación de aspirante a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar.

**CONCURSOS.**—R. O. de 9 de Febrero (*D. O.* num. 33).—Existiendo en este Ministerio (sección de Sanidad Militar) una vacante de subinspector veterinario de segunda clase, que deberá preverse con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 de la real orden de 19 de Abril de 1926 (*D. O.* núm. 87), dispone se celebre el correspondiente concurso. Los del citado empleo que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde el 10 del corriente, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas a este Ministerio por los jefes de Cuerpos o dependencias donde presten sus servicios.

**MATRIMONIO.**—R. O. de 13 de Febrero (*D. O.* núm. 37).—Concede al veterinario segundo don Paulino Macías García licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Faustina Blanco Martín.

**VETERINARIOS AUXILIARES.**—R. O. de 13 de Febrero (*D. O.* núm. 37).—Nombra

## Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

a don Julián Rodríguez Sastre, veterinario auxiliar del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y 13 de Agosto de 1921 (*C. L.* núm. 338), y disponer pase destinado al regimiento de Húsares de la Princesa, 19.<sup>º</sup> de Caballería.

**Ministerio de la Gobernación.**—NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO DE SANIDAD.—Real orden de 7 de Febrero (*Gaceta del 8*).—Nombra Consejero del Real Consejo de Sanidad, en la vacante ocurrida por fallecimiento de don Dalmacio García Izcara, a don Santos Arán y San Agustín, inspector general de Higiene Pecuaria, como comprendido en el artículo 4.<sup>º</sup> de la Instrucción general de Sanidad, modificado por Decreto de 12 de Abril de 1927.

**CESE DE UN CONSEJERO DE SANIDAD.**—Real orden de 7 de Febrero (*Gaceta del 8*).—Dispone que cese como Consejero del Real Consejo de Sanidad don Juan de Castro y Valero, presidente de la Junta directiva del Colegio Veterinario de Madrid, por haber dimitido el cargo en virtud del cual ostentaba dicha representación.

**AUTORIDAD SANITARIA MUNICIPAL.**—R. O. de 8 de Febrero (*Gaceta del 10*).—Dispone:

1.<sup>º</sup> Se reconoce a los inspectores municipales de Sanidad el carácter de Autoridad sanitaria de los Municipios, con facultades para ordenar la ejecución de las prácticas y obligar al cumplimiento de las disposiciones sanitarias contenidas en los Reglamentos de Sanidad municipal y demás preceptos de las Leyes, Instrucciones, Ordenanzas, etc., de Sanidad del Reino.

2.<sup>º</sup> Los atentados personales, insultos y amenazas de que puedan ser obje-

to los inspectores municipales de Sanidad en el ejercicio de las funciones de este cargo se considerarán como cometidas contra una Autoridad sanitaria, a los efectos de la responsabilidad criminal en que incurran los agresores.

3.<sup>o</sup> Para la debida garantía del cumplimiento de los preceptos que se consignan anteriormente, los Inspectores municipales darán cuenta simultáneamente a los Alcaldes y a los Inspectores provinciales de Sanidad de los hechos que contra los mismos se cometan, a los efectos del apartado anterior, en el ejercicio de su función sanitaria.

**Ministerio de Fomento.**—DESTINOS PECUARIOS.—R. O. de 3 de Febrero (*Gaceta* del 14).—Nombra, a su instancia, para la vacante de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de Ayamonte (Huelva) a don Teodoro Moreno Amador, que sirve en la de Paymogo; para la provincial de Córdoba, a don Santiago Tapias Martín, que sirve en la Aduana de Valencia de Alcántara (Cáceres), y para ocupar ésta a don Francisco Espino Pérez, quedando estos inspectores obligados necesariamente a ocupar dichos cargos; entendiéndose que su renuncia ocasionalia el pase a la situación de supernumerarios sin sueldo durante un año, según previene el Reglamento por el que se rige el Cuerpo a que pertenecen; debiendo anunciarse esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para que en el tér-

mino de diez días naturales, a contar desde el siguiente al que se publique el anuncio, formulen los interesados las reclamaciones que crean tengan derecho, y transcurridos los cuales, se considerará definitiva la adjudicación expresada —si no hay reclamaciones— extendiéndose las correspondientes órdenes.

## Gacetillas

LAS OPOSICIONES DE BARCELONA.—En la sesión celebrada el día 31 del pasado por la Comisión permanente del Ayuntamiento de Barcelona quedó aprobado el dictamen proponiendo que se provean por medio de públicas oposiciones veinticuatro plazas de veterinarios municipales de entrada con el haber anual de 4.200 pesetas. Estas oposiciones se regirán con las siguientes reglas:

a) Los aspirantes deberán reunir las condiciones generales que para ingresar al servicio del Ayuntamiento preceptúa el reglamento de empleados, a saber: acreditar ser españoles, mayores de 21 años y menores de 40, tener buena conducta y estar al corriente del servicio militar.

b) Deberán acompañar el título de veterinario y copia del mismo, lo propio que de los demás documentos que presenten, a fin de que al devolverlos queden copias en el expediente.

c) Las instancias así documentadas deberán presentarse en el Registro general de entradas del Ayuntamiento, en días y horas de despacho, durante un

plazo de tres meses, a partir de la publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, de la convocatoria y del programa de las oposiciones.

d) También podrán acompañar con las instancias cuantos documentos estimen los opositores que representen un mérito.

El tribunal lo formarán el teniente de alcalde delegado de Higiene y Sanidad don Octaviano Navarro Perarnau, los concejales don Antonio Jover y don Agustín Mariné, don Enrique Usua, jefe de Veterinaria militar de la cuarta región; don Amador Conde, jefe de la Sección de Gobernación de las oficinas municipales; don Pablo Martí, jefe del Cuerpo de veterinarios municipales, y un delegado del Cuerpo.

Por nuestra parte podemos añadir que es casi seguro que estas oposiciones se celebren del 15 al 31 de Mayo próximo y que los opositores que obtengan los cuatro primeros números pasarán inmediatamente a la categoría de numerosarios con 5.400 pesetas de sueldo anual.

Lo único sensible es que no haya aparecido todo el tribunal, o por lo menos la mayoría, formado por veterinarios.

**DEBE AMPLIARSE.**—Por real orden cuya parte dispositiva damos íntegra en otro lugar de este número, se confiere a los inspectores municipales de Sanidad el carácter de Autoridades sanitarias con todas sus consecuencias. La medida nos parece excelente, pero creemos no debe quedar limitada a los médicos, si no que debe ampliarse también a los inspectores municipales veterinarios, pues

## Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perineumonia*, la *vacuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Högyes* (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

sobre todo los que prestan servicio en Mataderos han sufrido muchas veces toda clase de agresiones y constantemente son insultados por gentes que procederían de manera muy distinta en cuanto supieran que se las entendían con funcionarios revestidos del carácter de autoridad.

**TRASLADOS.**—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Zaragoza don Publio F. Coderque, ha sido nombrado director del Laboratorio de Patología pecuaria del Instituto de Investigaciones agronómicas, y parece que también será nombrado inspector auxiliar en el Ministerio de Fomento, quedando, con tal motivo, vacante la inspección provincial de Zaragoza, a la que ha sido trasladado nuestro querido amigo y compañero don Carlos S. Enríquez, que en poco tiempo ha sido trasladado de Santander a Oviedo, de Oviedo a Palencia, y ahora de Palencia a Zaragoza, donde le deseamos una larga y grata permanencia.

**DE PÉSAME.**—Nuestros distinguidos amigos y compañeros don Miguel y don Julio Esteban Serrano, veterinarios en Villarluengo (Teruel) y en Atea (Zaragoza) pasan por el amargo trance de haber perdido a su virtuosa madre doña Cándida Serrano Lou, maestra, a los 65 años de edad, y a su tío Julián Serrano Lou, teniente retirado de la Guardia civil, por cuya doble desgracia les acompañamos en el sentimiento.

Otro compañero y amigo don Luis de la Muela, veterinario en Setiles (Guadalajara), ha visto morir a su hijito José Luis, de 19 meses de edad. Tanto a él

como a su distinguida esposa, doña Emilia Dominica Pastor les enviamos nuestro pésame más sentido.

También se encuentra de duelo, en el que le acompañamos, el veterinario militar retirado y buen amigo nuestro don Manuel Tejedor y Pérez por la muerte de un sobrino suyo de 37 años de edad, don Manuel Rodríguez de los Ríos Tejedor.

**ENHORABUENA.**—Ha tomado posesión del cargo de director técnico del Matadero de Granada nuestro amigo y compañero don Tomás Sánchez Maroto, veterinario municipal y subdelegado en dicha ciudad, quien obtuvo la plaza por concurso.

**ARTÍCULOS.**—En *El Guadalete*, de Jerez de la Frontera, hemos leído con agrado unos artículos, muy bien pensados y escritos, sobre «La hipofagia como probable remedio de la crisis caballar española», debidos a la pluma del culto veterinario militar y excelente amigo nuestro don Manuel Moreno Amador.

**LIBRO INTERESANTE.**—La Casa Editorial de González Rojas ha publicado la versión castellana del famoso libro del hispanista Marius André titulada *La verídica aventura de Cristóbal Colón*, libro de gran interés y novedad, que se lee con el encanto de una novela y da noticias insospechadas respecto al descubri-

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; APUNTES PARA UNA PSICOFISIOLOGÍA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, por Gordón Ordás, estudio polémico, con 179 citas bibliográficas, a cuatro pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

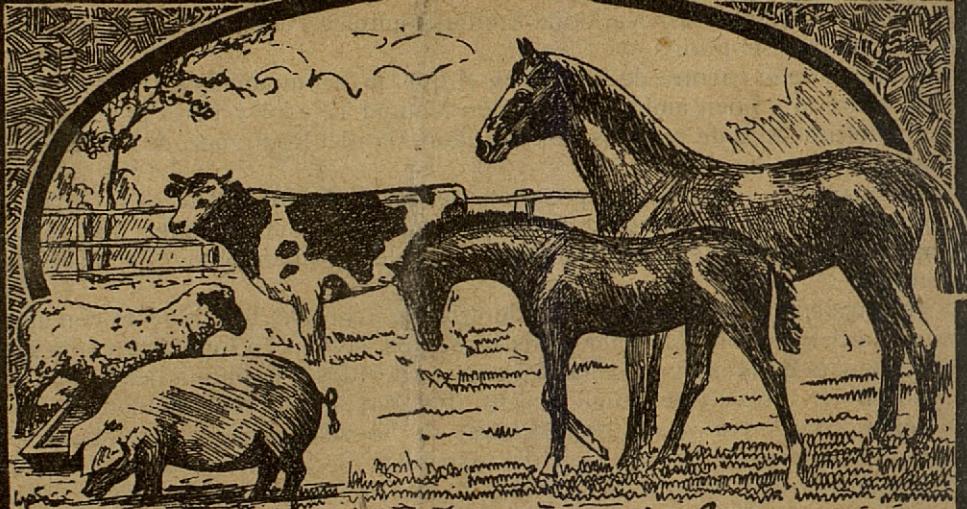
miento de América. Cuesta 6 pesetas. Pedidos a dicha Editorial. Apartado 141, Madrid.

**APUNTES.** — Para orientación al programa de oposiciones a 24 plazas del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, por el veterinario municipal don J. Gratacós Massanella, calle Condal, 9, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Barcelona.

**BANQUETE Y TELEGRAMAS.**—Para festejarle por su acierto al frente de la Jefatura de Veterinaria Militar de Melilla, en cuyo cargo ha tenido que cesar por presión de esta Comandancia, los veterinarios militares de aquella guarnición celebraron un banquete de justo homenaje en honor del veterinario mayor don Antonio Páez, a quien cordialmente felicitamos.

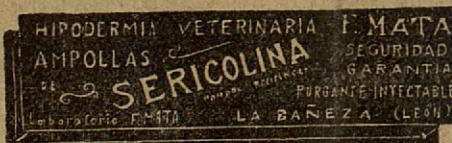
En nombre de todos los oficiales veterinarios de la guarnición, envió el capitán veterinario don Victorio Nieto Magán, después del banquete, cariñosísimos telegramas de saludo y simpatía a don Manuel Medina y al Sr. Gordón Ordás, que no publicamos por el excesivo tono de elogio con que están redactados, pero que agradecemos muy de veras.

**PLAN DE FOMENTO PECUARIO.**—En algunos periódicos diarios hemos leído referencias relativas a que en el Ministerio de Fomento se está elaborando un plan pecuario completo, y suponemos que la representación veterinaria en aquella casa aprovechará la coyuntura para lograr que nuestra profesión sea tenida en cuenta.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. Mata**  
Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
Poderoso resolutivo y resolutorio



**Cicatrizante  
"VELOX"**  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin iguas  
Poderoso antiséptico  
**CURA**  
Fistulas • Roturas • Llegas

Exíjase envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

# GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEÓN)